

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26206 SEVILLA

Juzgado de lo mercantil nº 1

Por Auto de fecha 6 de noviembre de 2019 se ha acordado la conclusión del procedimiento concursal de Arcos Ambiental, S.L.U., aprobándose la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, se ha declarado la extinción de la sociedad y el cese de la Administración concursal.

Sevilla, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210033692-1